





## **DECRETO**

Asunto: Reducción plazo exposición expedientes a Grupos Políticos

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, propuso la exposición a los portavoces de los grupos políticos de los siguientes expedientes:

- Aprobación inicial del Expediente nº 11 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Aprobación inicial del Expediente nº 6 de Modificación del Anexo II.a "Subvenciones nominativas", de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por razones de urgencia en la tramitación de los citados expedientes, previa audiencia a la Junta de Portavoces, por el presente dispongo reducir el plazo de exposición de los mismos a los grupos políticos a SEIS (6) DÍAS HÁBILES, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.1 B) del Reglamento Orgánico de esta Corporación.



Documento

## Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es db74b6be-bef7-5ed3-971d-24de32384509. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=db74b6be-bef7-5ed3-971d-24de32384509

Este documento ha sido firmado electrónicamente por PEDRO MANUEL MARTIN DOMINGUEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 19/10/2020 a las 13:56:28 (UTC) y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 19/10/2020 a las 13:57:38 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es e87878fc-7ae0-529e-ba7e-c973562e5bae. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o



Firma